

# Sitios y paisajes de la memoria. Elementos teóricos para pensar la construcción de la memoria a partir del caso del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (1997-2021)



Iván Wrobel

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Geografía "Romualdo Ardissonne". Buenos Aires, Argentina.  
Instituto del Desarrollo Humano, Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines, Argentina.

Recibido: 27 de marzo de 2022. Aceptado: 6 de junio de 2022.

## Resumen

El objetivo de este trabajo es explorar las categorías de *sitio de memoria y de paisaje* a partir del caso del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. Para esto, tomaremos algunas definiciones de ambas categorías y luego las pondremos en relación con las características y los elementos más importantes del Parque de la Memoria: el Monumento con los nombres de las víctimas del terrorismo de Estado, el grupo poliescultural y el Río de la Plata, a cuyas orillas se encuentra emplazado el Parque. A partir de estos elementos y del análisis de las definiciones previamente presentadas analizaremos de qué modo el Parque puede ser pensado como un sitio de memoria y como un paisaje de la memoria, en la medida en la que sus elementos visuales y geográficos y la experiencia de sus visitantes constituyen sentidos asociados a la construcción de una memoria social y colectiva de las víctimas del terrorismo de Estado.

**PALABRAS CLAVE:** SITIO DE MEMORIA. PAISAJE DE LA MEMORIA. MEMORIA SOCIAL Y COLECTIVA. RÍO DE LA PLATA.

## Sites and landscapes of memory. Theoretical elements to think about the shaping of memory based on the case of the Memorial Park – Victims of State Terrorism Monument (1997-2021)

### Abstract

Based on the Memorial Park – Victims of State Terrorism Monument (Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado) as a study case, we aim to explore the categories of site of memory and landscape. We analyze some definitions of these two categories and put them in relation with the Memorial Park's most important characteristics and elements: the monument with the names of the victims of State terrorism, the poly-sculptural group and the river (Río de

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

la Plata) located nearby, whose riverside is the park location. Taking into account these elements and the analysis of the previously mentioned definitions, we intend to consider this park as a site of memory and a landscape of memory as well, since the integration of both visual and geographical elements and the visitor's experience materializes the social and collective memory of the State terrorism victims.

**KEYWORDS:** SITE OF MEMORY. LANDSCAPE OF MEMORY. SOCIAL AND COLLECTIVE MEMORY. RÍO DE LA PLATA.

**PALAVRAS-CHAVE:** LUGAR DE MEMÓRIA. PAISAGEM DA MEMÓRIA. MEMÓRIA SOCIAL E COLETIVA. RIO DA PRATA.

*Hundo los pies en el barro, que chupa y se los traga. Un pez se mueve entre mis piernas y yo permanezco quieta. El río no es para estar parado, me dice.*

Inés Marcó, *Niño del río*

## Introducción

En este trabajo nos proponemos partir del caso del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado para reflexionar acerca de los modos en los que un determinado sitio o lugar aporta a la construcción de una memoria social y colectiva sobre nuestro pasado y de las distintas formas de categorizar estos espacios. Para esto, partiremos de la categoría de *sitio de memoria*, de uso extendido en la Argentina desde la conversión de los ex Centros Clandestinos de Detención (CCD) en espacios destinados al recuerdo de la violencia ejercida por el terrorismo de Estado, para luego relacionarla con la categoría de *paisaje*, la cual nos dará mayores herramientas para el análisis del espacio geográfico.

La categoría de *sitio de memoria* es una categoría ampliamente utilizada en la bibliografía referida a la memoria de la última dictadura cívico-militar argentina. Algunas interpretaciones más restrictivas consideran sitios de memoria exclusivamente a aquellos lugares en donde funcionaron los CCD, una concepción que está muy vinculada específicamente a los aspectos materiales de estos lugares y que, por lo tanto, la acerca a la noción de sitio arqueológico. Sin embargo, esto deja por afuera otros espacios que tienen objetivos similares y que también están constituidos con el fin de funcionar como lugares de recuerdo de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y de homenaje a las víctimas, los cuales en estos casos son relegados al uso de categorías como *memorial* o *lugar de memoria*. El Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado puede ser considerado uno de ellos. Por lo tanto, consideramos que la definición de esta categoría debe incorporar elementos que la doten de mayor densidad y complejidad, y que tengan en cuenta su conformación, sus objetivos y sus usos.

En el primer apartado introduciremos algunos elementos que nos permitirán adentrarnos en esta discusión. En primer lugar, repasaremos posibles definiciones de la categoría *sitio de memoria* a partir de distintos trabajos con el objetivo de construir una definición común. En segundo lugar, nos detendremos en las categorías de *memoria*

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

*colectiva y memoria social*, las cuales son muy valiosas para el análisis de los sitios de memoria, en tanto pueden ser consideradas un sostén teórico de la labor realizada allí.

En el segundo apartado nos propondremos incorporar herramientas que nos permitan profundizar el análisis de los elementos visuales y geográficos de estos lugares. Para esto, tomaremos distintas definiciones de la categoría de *paisaje* y exploraremos sus posibles articulaciones con la categoría de *sitio de memoria*.

En el tercer apartado, a partir de los conceptos previamente trabajados, centraremos el análisis específicamente en el Parque de la Memoria. Comenzaremos reseñando brevemente la historia del Parque de la Memoria y algunas de sus características más importantes para luego ponerlas en relación con los elementos introducidos en las primeras secciones.

Por último, sobre la base de estas modulaciones introduciremos la categoría de *paisaje de la memoria*, la cual comenzamos a explorar a partir de estas reflexiones y que entendemos nos permitirá resolver algunas de las limitaciones planteadas por las categorías previamente introducidas.

## Breves apuntes conceptuales para la consideración de los sitios de memoria en la Argentina

La institucionalización de las políticas públicas de la memoria y la multiplicación de los sitios de memoria implicaron que, en las últimas dos décadas, se realizaran una gran cantidad de trabajos que abordan el estudio de la historia reciente. La mayoría de los autores coinciden en que la etapa abierta a partir del año 2003, marcada por la apropiación por parte del Estado de las consignas y las reivindicaciones de los organismos de Derechos Humanos, dio también un impulso a estos estudios (Franco y Levin, 2007; Lvovich y Bisquert, 2008; Lvovich y Franco, 2017; Raggio, 2017; Vecchioli, 2012). Este proceso de institucionalización de las políticas de la memoria fue abordado por distintos autores. En los trabajos de Besse (2019) y Escolar *et al.* (2016) encontramos un ordenamiento de tres posibles acepciones de políticas de la memoria: políticas que dan forma a controversias y debates en la arena pública; la institucionalización en sí de estas políticas como políticas públicas; y las decisiones respecto de cómo narrar el pasado. Así, tanto en los procesos de recuperación de los ex centros clandestinos de detención como en espacios memoriales como el Parque, los tres niveles se hacen presentes y cabe en cada caso establecer cómo se anudan singularmente.

A partir de esto, entendemos que el desarrollo y la multiplicación de los sitios de memoria es una consecuencia de la institucionalización de las políticas públicas de la memoria. Entonces, la primera pregunta que proponemos responder en este trabajo es qué es un sitio de memoria. Para esto, tomaremos diferentes definiciones propuestas por distintos autores que hayan trabajado sobre esta problemática con el objetivo de construir una definición propia.

Una primera respuesta posible a esta pregunta gira en torno a la normativa actualmente vigente sobre la materia. En el año 2011 fue sancionada la Ley N° 26.691, la cual en su

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

primer artículo brinda una definición bastante precisa y, en cierto sentido, restrictiva de lo que puede ser considerado un sitio de memoria:

*Declárense sitios de memoria del Terrorismo de Estado, en adelante Sitios, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.*

El primer criterio presente en esta definición es claro. Todo lugar que haya funcionado como centro clandestino es considerado un sitio de memoria y entra bajo el ámbito de esta normativa. En cambio, el segundo criterio es más ambiguo. El texto plantea que puede ser considerado sitio de memoria cualquier lugar “donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal” (Ley N° 26.691, 2011) pero, ante la ausencia de alguna aclaración en el texto (la Ley comienza con el articulado, sin ninguna justificación anterior), los alcances y límites de este punto parecen quedar librados a la interpretación de la autoridad de aplicación de la Ley.

A partir de esto planteamos que el texto de la Ley es en cierto sentido restrictivo porque no tiene en cuenta lo que puede ocurrir con determinados espacios que por su historia o por sus usos se hayan vuelto emblemáticos, tales como monumentos o memoriales que no hayan sido emplazados en lugares donde ocurrieron hechos significativos vinculados al terrorismo de Estado pero que, sin embargo, se hayan vuelto símbolos de lo ocurrido para ciertos sectores de la sociedad. Este es el caso del Parque de la Memoria.

La pregunta sobre la configuración de los sitios de memoria también ha sido abordada desde la academia. A continuación, introduciremos algunos aportes que nos interesa rescatar para el presente trabajo. En ciertos casos, las definiciones aquí abordadas comparten elementos importantes, por lo que no hay que pensarlas como excluyentes, sino más bien como complementarias.

Uno de los autores más importantes que ha trabajado sobre esta cuestión es Pierre Nora (2008), quien centra su atención en la noción de *lugar de memoria*, la cual nos puede brindar algunas claves preliminares para este artículo. Una primera aclaración es que, cuando Pierre Nora habla de lugares de memoria, no se refiere a *lugares* en el sentido estricto de la palabra, sino a elementos de distintos órdenes que condensan determinados sentidos ligados al pasado: “Lugar de memoria, entonces: toda unidad significativa, de orden material o ideal, que la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo convirtieron en elemento simbólico del patrimonio memorial de una comunidad cualquiera” (Nora, 2008:111).<sup>1</sup> Es decir, un *lugar de memoria* puede ser un espacio físico, un monumento, un objeto o incluso una idea. Entonces, Nora (2008) plantea que un lugar de memoria se puede definir a partir de tres aspectos: material, simbólico y funcional. Es decir, a partir de los elementos físicos que lo constituyen, de los sentidos que le son asignados y de los usos de los mismos. Si nos proponemos pensar los sitios de memoria de la última dictadura a partir de la noción de *lugares de*

<sup>1</sup> El trabajo de Pierre Nora abrió ciertos debates, entre los que nos interesa rescatar la respuesta de José Sabzón (2002), quien entiende que Nora, a partir de su propuesta de memorializar ciertos hechos del pasado, intenta también neutralizar su acción política en el presente. No ahondamos en este debate porque no es el objetivo de este artículo, pero el mismo será analizado en futuras producciones.

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

*memoria*, podemos ver que el primer aspecto está relacionado con los usos pasados de estos lugares, principalmente con su historia ligada a los procesos represivos, y con los elementos que siguen presentes de este pasado. El segundo punto, ligado a lo simbólico, habilita la disputa de sentidos entre estos usos pasados y la resignificación que tiene en el presente. El tercer punto refiere al modo en el que hoy estos lugares son utilizados, tanto por quienes impulsan su constitución como tales (ya sea las organizaciones de Derechos Humanos o el Estado), como por sus visitantes.

Ludmila Da Silva Catela (2014) plantea que los sitios de memoria tienen un doble carácter: *instituido* e *instituyente*. El carácter instituido remite a que los mismos son siempre el fruto de luchas sociales (independientemente del grado de tensión entre las organizaciones de Derechos Humanos y el Estado que haya sido necesario para su constitución). El carácter instituyente refiere a que su creación implica también la creación de marcas territoriales ligadas al recuerdo del pasado que tienen un rol político y pedagógico en la difusión de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado.

Luciana Messina (2019) propone cinco abordajes posibles de los lugares de la memoria: en tanto objetos simbólicos, objetos políticos, objetos materiales, objetos pedagógicos y objetos públicos. El abordaje de lo simbólico refiere a no entender estos lugares únicamente a partir de lo físico o material sino, sobre todo, a prestar atención a su genealogía, a su configuración histórica y a los sentidos que les han sido asignados. Pensar lo político implica pensar las tensiones que hay alrededor de los mismos, los campos en pugna, los distintos actores con intereses que entran en juego. Prestar atención a lo material refiere ahora sí a poner en valor el aspecto físico y sobre todo entender, a partir de esto, la generación de marcas territoriales y territorios de la memoria. Lo pedagógico de los sitios de memoria está vinculado con el objetivo de recordar el pasado y de la transmisión intergeneracional. Por último, pensar los sitios de memoria como objetos públicos implica pensarlos como monumentos, es decir, objetos construidos por el Estado con el objetivo de forjar una identidad común, de construir una Historia nacional.

Como dijimos previamente, estos distintos enfoques, aunque tienen sus particularidades, comparten elementos en las definiciones que presentan, por lo que podemos considerar que son complementarios. Sin embargo, hay un punto que no aparece en los mismos y que creemos fundamental a la hora de definir a los sitios de memoria, que es el estatus de *sagrado* asignado a estos espacios. Tal como analiza Joan Portos (2019), la asignación de esta característica a los sitios de memoria define sus usos adecuados y plantea límites claros entre lo que es válido hacer en ellos y lo que no lo es. Cuando estos límites son cruzados, esto es percibido no como un exceso o una falta, sino como una *profanación*. El origen de este estatus está ligado a los sentidos que le son asignados a estos sitios, pero también, y sobre todo, a su dimensión material: los sitios están ubicados en los lugares donde ocurrieron los delitos que se rememoran.

A partir de los trabajos aquí analizados podemos concluir que los sitios de memoria:

1. Contienen sentidos simbólicos que le son asignados y que también están vinculados al recuerdo de los delitos cometidos por el Estado. Estos sentidos, a la vez que son el resultado de las disputas previamente mencionadas, no son estáticos y pueden ser transformados.

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

2. Son fruto de las demandas de las organizaciones de Derechos Humanos al Estado, tanto por su constitución como por sus sentidos. Estas tensiones y disputas no se resuelven con su creación, sino que siguen vigentes a lo largo del tiempo de su existencia.
3. Son espacios materiales que conforman marcas territoriales ligadas al recuerdo de los delitos cometidos por el Estado. La conformación de estas marcas se da a través de la resignificación de los espacios físicos en los que se encuentran ubicados o emplazados.
4. Tienen un objetivo pedagógico, que es el de transmitir activamente los sentidos mencionados más arriba, en particular a las nuevas generaciones, pero también a la sociedad en su conjunto.
5. Son espacios públicos en un doble sentido: como ligados al Estado, y por lo tanto parte de un proyecto de escritura de una Historia oficial, y como espacios abiertos al uso de la sociedad, la cual se espera que se apropie de los mismos.
6. Presentan un estatus de lo sagrado que marcan límites claros respecto de lo que es legítimo hacer en los mismos.

La existencia de los sitios de memoria supone la aceptación de una premisa, que es la existencia de una *memoria social* o *colectiva*. Contrariamente a las miradas que afirman que la memoria es un fenómeno meramente individual, dependiente de la psiquis de cada sujeto, afirmamos que existen formas colectivas de la memoria. Para cerrar este apartado veremos algunos acercamientos a este fenómeno.

En primer lugar, Maurice Halbwachs (2011) afirma que en todo grupo existe una memoria colectiva que es parte de la identidad de ese grupo y que, aunque en parte está conformada por las memorias individuales, su existencia es más compleja que la simple suma de las mismas. Para Halbwachs (2011), recordar es pertenecer a un grupo; no es posible concebir el recuerdo como un fenómeno meramente individual, en tanto somos seres sociales que vivimos en sociedad y compartimos códigos, sentidos, referencias culturales, formas de ver el mundo, etc. Esta memoria colectiva no existe de forma abstracta, sino que necesita de distintos tipos de soportes, entre los que destacamos los soportes materiales. Según Halbwachs (2011), toda memoria colectiva se despliega en un marco espacial. Los lugares y los objetos materiales tienen un sentido que es inteligible para los miembros de un grupo, el cual, a su vez, es evocado cuando los miembros del grupo entran en contacto con los mismos.

Así, los sitios de memoria pueden funcionar como soportes materiales de la memoria colectiva en la medida en que socialmente son asociados al recuerdo de determinados hechos o acontecimientos, en este caso de la violencia del terrorismo de Estado. Esto implica que los sitios de memoria participan de la inscripción en la memoria colectiva, no solo del recuerdo de su pasado como lugares asociados a la violencia estatal sino también de la existencia de esta misma violencia.

Por su parte, Paul Connerton (1993) habla de la existencia de una memoria social, la cual tiene soporte en dos componentes: las ceremonias conmemorativas y el lenguaje

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

corporal. Ambos, a través de la repetición de actos rituales, son medios por los cuales los recuerdos se inscriben en la memoria social. Para Connerton (1993), la corporalidad reconstruye la memoria cuando se vuelve performativa y, por lo tanto, se ritualiza. Es la repetición de determinados actos convertidos en actos rituales la que permite fijar el recuerdo. Es así que las ceremonias conmemorativas, las cuales son performáticas, inscriben en la memoria social determinados recuerdos y son el medio para la transmisión de los mismos.

En el caso de la memoria de la última dictadura argentina es posible encontrar componentes que se encuentran altamente ritualizados, sobre todo en la realización de actos conmemorativos. El principal ejemplo se puede encontrar en los cierres de estos actos, que suelen incluir un momento en el que se grita *30 000 compañeras y compañeros detenidos desaparecidos presentes ahora y siempre*, con esta frase enunciada de un modo en particular en el que un orador dice una parte de la frase y el resto de las personas presentes responden, y una postura corporal que suele incluir el cuerpo erguido y una mano levantada con los dedos en V o con el puño cerrado, según la adscripción política de cada participante. Estos actos y, por lo tanto, estos rituales suelen ser realizados en espacios asociados al recuerdo del pasado dictatorial, entre los que se encuentran los sitios de memoria, por lo que la construcción de este recuerdo no solo aparece vinculada a este acto ritual sino también a determinadas localizaciones.

## El paisaje como construcción social y humana

Si partimos de los elementos recién trabajados y de la definición de *sitio de memoria* propuesta más arriba, podemos ver de qué modo esta categoría nos resulta útil para pensar el vínculo de un determinado lugar con el pasado dictatorial de nuestro país. Sin embargo, consideramos que la misma puede resultar insuficiente a la hora de pensar la articulación entre los sentidos asociados al recuerdo de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y los aspectos visuales y geográficos de estos lugares. En el caso del Parque de la Memoria, esto último se ve acentuado sobre todo si tenemos en cuenta el lugar que ocupan el grupo poliescultural y, principalmente, el Río de la Plata.

Por lo tanto, para pensar la configuración del Parque de la Memoria nos resulta fundamental, además de partir de la categoría de *sitio de memoria*, recurrir al concepto de *paisaje*. Este concepto es polisémico y tiene una diversidad de abordajes posibles. Patricia Souto (2011) plantea que hay tres formas de entender el paisaje: como un género pictórico, como el diseño de espacios exteriores (jardines, parques, etc.) y como el producto visual de la disposición de elementos físicos en una parte de la superficie terrestre. Sobre todo, las dos primeras acepciones están centradas en la dimensión visual y estética. Sin embargo, como hace notar Souto (2011), el abordaje que se ha hecho de las mismas desde la geografía tiene que ver principalmente con la dimensión cultural que es posible leer desde estas dimensiones. Por otro lado, Souto se detiene en la ambigüedad del concepto de paisaje, el cual puede referir tanto a lo material como a su representación.

Según esta autora, algunas concepciones dominantes en la geografía del siglo XIX entendían que el paisaje tenía una dimensión eminentemente cultural, ya que expresaba la acción de un grupo social sobre un determinado ámbito natural. Aunque para

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

ciertos estudios esta idea permanece vigente, en la geografía contemporánea es clave la aparición del concepto privilegiado de *lugar*. Es así que “cualquier ámbito en el que los seres humanos construyan vínculos, aspiraciones, significados, emociones puede constituirse en objeto de interpretación” (Souto, 2011:137). El enfoque pasa a ser hermenéutico: se entiende al paisaje como un texto que puede ser leído. Las apariencias externas y los factores estéticos pasan cada vez más a un segundo plano y lo que se interpreta son los significados del paisaje.

Otro autor que abordó el concepto de paisaje es Jean-Marc Besse (2006), quien propone cinco definiciones posibles para su tratamiento conceptual: como una representación cultural; como un territorio producido por las sociedades a lo largo de su historia; como un complejo sistémico que articula los elementos naturales y culturales en una totalidad objetiva; como un espacio de experiencias sensibles rebeldes a las diversas formas posibles de objetivación; y como un sitio o contexto de proyecto.

En primer lugar, entender el paisaje como una representación cultural implica que, más allá de la dimensión estética, el paisaje nos habla de las miradas y los valores de las personas que lo producen. El paisaje es un discurso, un texto, y por lo tanto expresa ideas que debemos descifrar. En segundo lugar, pensar el paisaje como un territorio fabricado implica poner el eje en el aspecto material. En esta mirada el paisaje es entendido como una producción, pero nuevamente hay una distancia del criterio puramente estético, ya que la cultura se contempla también a nivel espacial y material. La tercera perspectiva implica entender al paisaje como un objeto, como parte de una realidad material más amplia. Aquí también se ve que el mismo es el resultado de la interacción entre los elementos naturales y culturales. Por lo tanto, en esta perspectiva, el paisaje es un sistema. La cuarta mirada define al paisaje como una experiencia. El mismo es el punto de encuentro entre los seres humanos y el mundo que los rodea. Por último, la quinta mirada nos propone pensar al paisaje como un proyecto, una construcción. El sitio donde se encuentra ubicado el paisaje posee un espesor tanto material como simbólico y aquí se ve el efecto de la construcción histórica.

Nuevamente nos encontramos con definiciones que, más allá de sus particularidades o elementos distintivos, nos pueden resultar complementarias. Tanto en la propuesta de Souto (2011) como en la de Besse (2006) tienen una gran gravitación las miradas que proponen pensar el paisaje como una construcción social y humana. Los elementos presentes en el paisaje, y ubicados o dispuestos de un determinado modo en el espacio físico, tienen entonces significados específicos, los cuales no deben ser considerados azarosos sino, por el contrario, cargados de sentidos. Estos elementos, además, proponen una determinada experiencia, la cual no es simplemente un soporte o vehículo de los sentidos recién mencionados, sino que es parte de la construcción de los mismos.

## **El río como sitio: un sitio de memoria a orillas del Río de la Plata**

Pensar el Parque de la Memoria como un paisaje implica, por lo tanto, pensar de qué modo los elementos materiales y visuales dispuestos en un espacio físico o geográfico particular proponen a sus visitantes una experiencia específica que construye determinados sentidos.

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

Veamos, en primer lugar, algunas características importantes del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. Este espacio fue creado en el año 1998 a partir de una propuesta de los organismos de Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Gobierno de la Ciudad, con el objetivo de construir un espacio físico dedicado a recordar y homenajear a las víctimas del terrorismo de Estado. La conformación del espacio y sus características fueron cambiando en la medida en que el proyecto se convertía en una realidad. Sin embargo, y ese es nuestro foco, algunos elementos se pueden ver desde el inicio de la propuesta: un Monumento con los nombres de las víctimas, un grupo poliescultural y la cercanía con el Río de la Plata.

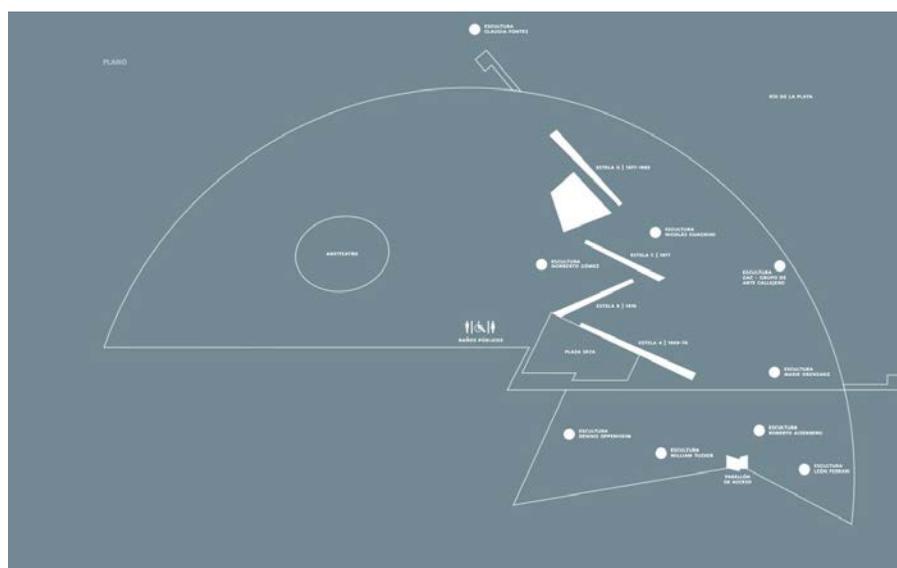


Figura 1. Plano del Parque de la Memoria. Fuente: Catálogo institucional del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (2017).

El monumento con los nombres de las víctimas tiene un doble sentido. Por un lado, la clandestinidad y el método de la desaparición forzada utilizados por la dictadura tuvieron la intención no solo de eliminar físicamente a las víctimas sino también de silenciar su recuerdo. Frente a esto, la individualización de cada víctima en el Monumento, de las cuales se detalla su nombre completo y edad, permite sacarlas del anonimato y devolverles su identidad personal.<sup>2</sup> Por otro lado, aunque la intención explícita de los organismos de Derechos Humanos era que el Parque de la Memoria y el Monumento no funcionaran como un cementerio, la ausencia de cuerpos implicaba también la falta de un espacio físico para recordar y, por qué no, de elaborar el duelo, por lo que la creación del Parque y la construcción del Monumento implicaron también la constitución de una marca territorial y de un espacio que permitiría a familiares y personas cercanas a las víctimas recordar u homenajear a sus seres queridos.

2 No nos adentraremos en el debate porque no es el objetivo de este artículo, pero algunos trabajos han hecho notar que el modo de denuncia imperante desde fines de la década de 1970 y sobre todo desde la de 1980 estaba muy ligado a una concepción liberal de los Derechos Humanos y la identidad, por lo que el hecho de resaltar los datos biográficos personales como el nombre y el documento dejaba de lado otras posibles formas de construir la identidad, sobre todo las ligadas a formas colectivas como la pertenencia a determinados espacios políticos.

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

El grupo poliescultural se trata de un acercamiento desde el campo del arte a la problemática de la construcción de la memoria de los crímenes cometidos por la última dictadura. Las esculturas seleccionadas son diecisiete, de las cuales once son el resultado de un concurso público y las seis restantes son de artistas convocados/as especialmente por su trayectoria y su relación con la lucha por los Derechos Humanos. Al tratarse de propuestas independientes y personales, el contenido de las obras no necesariamente expresa la mirada institucional del Parque de la Memoria. Sin embargo, en las mismas hay un cierto piso de consenso sobre la forma de tratar y acercarse a la temática. Son varios los motivos de la elección de esculturas como uno de los elementos centrales del Parque, pero algo que aparece con frecuencia tiene que ver con la necesidad de representar lo irrepresentable. Así, el arte se vuelve un medio que colabora con la tarea social de procesar los traumas generados por el terrorismo de Estado.

Desde un primer momento se propuso que el Parque de la Memoria estuviera ubicado a orillas del Río de la Plata. Pese a que la creación formal del Parque se dio en el año 1998 con la aprobación de la Ley N° 46 de la ciudad de Buenos Aires, la idea comenzó a ser discutida entre los organismos de Derechos Humanos desde el año 1996, en coincidencia con el veinte aniversario del golpe de Estado. En aquel momento había pasado poco tiempo desde el testimonio de Adolfo Scilingo, los *vuelos de la muerte* comenzaron a volverse un símbolo de la dictadura y, con ello, ocurrió un proceso similar con el Río de la Plata. Es por esto que, a la hora de pensar la ubicación del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, el Río de la Plata no puede ser pensado como un espacio *neutral* o vacío de significado, sino que el mismo es concebido como un espacio en el que fueron cometidos los crímenes recordados en el Parque. En la misma línea, una pregunta que queda abierta a la hora de pensar de qué modo el Río de la Plata interactúa con los elementos presentes en el Parque es si es correcto plantear que el Parque de la Memoria se encuentra *a orillas del Río o frente al Río* o si, en cambio, debemos pensar al Río de la Plata como parte del Parque.

A partir de lo planteado hasta ahora, podemos proponer algunas respuestas iniciales a la pregunta acerca de si el Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado puede ser considerado un *sitio de memoria*.

Como planteamos previamente, los sitios de memoria contienen sentidos vinculados al recuerdo de los delitos cometidos por la última dictadura. En el caso del Parque de la Memoria, estos sentidos están anclados en el Monumento, las esculturas, el Río, los tres elementos centrales que lo conforman, y tanto su formulación como el contenido de los mismos es el resultado de la articulación entre las organizaciones de Derechos Humanos y el Estado.

En segundo lugar, los sitios de memoria son el resultado de las demandas de los organismos de Derechos Humanos y otras organizaciones de la sociedad civil al Estado. En el caso del Parque de la Memoria, como vimos, los organismos de Derechos Humanos se organizaron para exigir al Estado el emplazamiento de un monumento con los nombres de las víctimas del terrorismo de Estado y un complejo poliescultural a orillas del Río de la Plata. La creación de lo que luego sería el Parque de la Memoria implicó distintos modos de articulación entre los organismos de Derechos Humanos y el Estado y, como también planteamos previamente, la aprobación de la ley de creación del mismo no puso fin a sus disputas, sino que estas continuaron con distintos grados de

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

conflictividad a lo largo del tiempo (ver Barbuto, 2007; Gugliemucci, 2013; Vecchioli, 2000; Vezzetti, 2008a y 2008b; Wrobel, 2022).

En tercer lugar, los sitios de memoria establecen marcas territoriales que remiten al terrorismo de Estado. En el Parque de la Memoria, un elemento que aporta a la generación de esta marca territorial es el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, el cual contiene los nombres de todas las víctimas conocidas hasta el momento. Sin embargo, no hay que pensar que la ubicación del Parque de la Memoria es casual o aleatoria ni que se encuentra desvinculada en lo relativo a la última dictadura. Por su vínculo con los vuelos de la muerte, el Río de la Plata aparece cargado de sentidos y el cual es constantemente resignificado por los elementos allí presentes.

En cuarto lugar, los sitios de memoria tienen una labor pedagógica. Desde su concepción, el Parque de la Memoria fue pensado como un espacio con una clara intención pedagógica vinculada a la difusión de los delitos cometidos por el terrorismo de Estado. Es por esto que la institución, prácticamente desde su creación, cuenta con un equipo dedicado a la realización de visitas guiadas para instituciones educativas y para el público en general, como también a confeccionar materiales educativos para su uso en escuelas.

Los sitios de memoria, en quinto lugar, son espacios públicos porque expresan una voz oficial y porque están abiertos al uso de la población en su conjunto. El Parque de la Memoria es una institución estatal de gestión mixta (y actualmente el único sitio de memoria bajo la órbita del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) que puede ser visitado y recorrido libremente.

Por último, los sitios de memoria son espacios que tienen un estatus de *sagrado*. Por lo tanto, tenemos que preguntarnos si es posible comprender el Parque de la Memoria como un espacio con esta característica. Para pensar este punto, tendremos que prestar atención a los usos del mismo a partir de dos claves: sus límites y sus usos rituales.

En cuanto a sus límites, el Parque de la Memoria, además de memorial o espacio de recuerdo, funciona como un parque o espacio verde equiparable a otros parques de la ciudad. A partir de una observación de las actividades allí realizadas, se puede ver la presencia de familias y grupos de personas que recorren el espacio, se sientan a comer, realizan actividades deportivas o recreativas y otros usos que no parecen estar vinculados a la memoria del terrorismo de Estado. Desde la institución no hay límites a este tipo de actividades, más allá de las vinculadas a la preservación del espacio y a la seguridad de las y los visitantes. Sin embargo, todo esto no ocurre con las áreas circundantes al Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. Desde la institución se solicita a las y los visitantes que no se realicen actividades recreativas frente a los nombres de las víctimas y que se mantenga el respeto con quienes estén allí recordando u homenajeando a un ser querido. Pero estos límites no son impuestos únicamente por la institución, sino que la iniciativa de marcarlos también suele surgir por parte de las y los visitantes, lo cual se puede observar a partir de las actividades realizadas en el espacio circundante al Monumento y la forma de recorrer el mismo.

Esto nos lleva a un segundo punto, que es el de los rituales conmemorativos que le dan el carácter de *sagrado* al Parque de la Memoria. Como es posible ver, en particular en

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

visitas protocolares o en actos de homenaje, hay un ritual establecido en el Parque que suele desarrollarse del siguiente modo:

1. En primer lugar, se ingresa al Parque de la Memoria y se reúne el grupo que participará de la actividad.
2. Luego, al inicio del recorrido del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, se explica el sentido del recorrido que se está a punto de iniciar.
3. El recorrido suele realizarse acompañado de explicaciones acerca de los acontecimientos históricos allí recordados. En el caso de que se encuentre presente algún familiar de las víctimas o que el recorrido haya sido programado para homenajear a las víctimas de algún grupo en particular (nacional, político u otros), suele haber un momento en el que las y los visitantes se detienen frente a la placa con el nombre de una víctima, tocan el relieve de la misma y, a veces, dejan una flor o piedra en homenaje.
4. Por último, el recorrido finaliza en el muelle que se adentra al Río de la Plata, donde se arrojan flores al río en homenaje a todas las víctimas del terrorismo de Estado, acto acompañado por el tradicional grito de la frase “30 000 compañeras y compañeros detenidos desaparecidos presentes, ahora y siempre”.



Figura 2. Ceremonia en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado. Fuente: Catálogo institucional del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (2017).

Aquí se ve con claridad la realización de un acto ritual que, leído en la clave de Connerton (1993), es parte de la inscripción en la memoria social del recuerdo de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. Un elemento central para esto lo da el grito de la frase final, lo cual permite ponerlo en vínculo con otras formas de conmemoración a las víctimas y, por lo tanto, no leer a este acto ritual como algo aislado sino como parte de una tradición mayor que continúa viva. La repetición de este ritual es de gran importancia para el Parque de la Memoria, lo cual se puede ver a partir del hecho de que el mismo

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

no solo es repetido en todas las visitas institucionales, sino que también las fotografías difundidas después de este tipo de actividades suelen incluir tanto el recorrido por el Monumento como el momento de arrojar flores al río.

Y con esto podemos ver otro de los puntos constitutivos del Parque de la Memoria, que es la relación con el Río de la Plata. Como planteamos más arriba, el diseño, el recorrido y el emplazamiento de las esculturas están pensados a partir de su relación con el río. Desde el primer momento, la propuesta fue que el Parque estuviera ubicado a orillas del mismo por su relación con los *vuelos de la muerte*, los cuales en el momento de votación de la Ley de creación del eSSpacio comenzaban a ser un símbolo de la dictadura.

Pero el vínculo del Parque con el Río de la Plata no se limita a esta cercanía física, sino que este último es constitutivo del Parque. Los elementos presentes en el Parque de la Memoria están en constante interacción con el Río de la Plata, cuya presencia es constante. El recorrido por el Monumento, como ya vimos, termina en el río, en donde se realiza el acto ritual que constituye un momento central de las visitas al Parque. Además, son muchas las esculturas que interactúan con el río, con lo que podemos pensar que las resignifica o que directamente las dota de sentidos de un modo tal que recién puedan ser consideradas terminadas una vez emplazadas en el mismo Parque.<sup>3</sup>



Figura 3. Escultura "Reconstrucción del retrato de Pablo Miguez", emplazada en el Río de la Plata. Fuente: Catálogo institucional del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (2017).

A partir de todo esto es que se abre una pregunta: ¿puede ser el Río de la Plata considerado un lugar donde ocurrieron hechos significativos vinculados al terrorismo de

<sup>3</sup> Juliane Rebenisch (2018) habla de la especificidad de sitio o del arte con sitio específico. Este concepto refiere a las producciones artísticas, en general instalaciones, que están pensadas para ser emplazadas en un determinado sitio. Estas obras, agrega la autora, suelen ser obras que cargan con sentidos sociales y políticos.

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

Estado? Nuestra hipótesis es que sí. Aunque tal vez esto implique alejarse de algunas interpretaciones más tradicionales –en tanto hoy no parece ser posible que el Río de la Plata funcione como un espacio del que se pueda obtener pruebas judiciales o información para la reconstrucción en términos históricos– es claro que la presencia del Parque de la Memoria en su orilla constituye una transformación de sentidos asignados a un determinado espacio, al igual que ocurre con los sitios de memoria emplazados en los lugares donde funcionarían los centros clandestinos de detención. De este modo, el Río de la Plata, identificado con los vuelos de la muerte, pasa a ser un lugar que aporta a la construcción de la memoria social y colectiva del terrorismo de Estado.

Finalmente, para poder entender el lugar que ocupan los distintos elementos visuales y geográficos presentes en el Parque de la Memoria es necesario volver a recuperar la noción de paisaje. Retomemos, entonces, a Souto (2011) y a Besse (2006) para pensar la constitución del paisaje del Parque de la Memoria. Como planteamos previamente, un paisaje implica la disposición de elementos físicos en un determinado espacio. En el caso del Parque de la Memoria, estos elementos tienen tanto un sentido estético como una dimensión cultural. Los principales, tal como reseñamos previamente, son el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, el grupo poliescultural y el Río de la Plata. Por otro lado, si pensamos el Parque de la Memoria como un paisaje, podemos entenderlo como una representación cultural, en este caso de la memoria de los delitos cometidos por el terrorismo de Estado y de sus víctimas. Los distintos elementos presentes en el Parque son parte de la construcción de un discurso sobre los delitos cometidos por el terrorismo de Estado y, sobre todo, expresan determinados sentidos en relación a estos hechos. Los paisajes, como ya vimos, también son espacios de experiencias sensibles, y aquí es donde podemos pensar en la experiencia de las y los visitantes del Parque de la Memoria, profundamente atravesada por la memoria de las víctimas a partir de su contacto con cada uno de los elementos antes mencionados. El Monumento contiene los nombres de las víctimas y permite un contacto con cada uno de ellos, algo que en la mayoría de los casos solo ocurre en este lugar debido a la ausencia de cuerpos de las víctimas.<sup>4</sup> Las esculturas, como también ya planteamos, transmiten sentidos asociados al terrorismo de Estado y su memoria. Por último, el recorrido del Monumento termina en el Río de la Plata, asociado al terrorismo de Estado a partir de los vuelos de la muerte.

4 Sin obviar la existencia de baldosas, placas y otras marcas territoriales, es importante resaltar que estas últimas, a diferencia del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, no se han convertido en lugares de elaboración del duelo. Este punto será explorado en futuros trabajos.

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL



Figura 4. Final del recorrido del Monumento a las Víctimas del terrorismo de Estado. Fuente: Catálogo institucional del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (2017).

Es así que los sentidos del Parque de la Memoria y la experiencia de sus visitantes se encuentran profundamente atravesados por la memoria de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. Más allá de los objetivos estéticos, intrínsecos a cualquier proyecto artístico, arquitectónico o paisajístico, el paisaje construido por el Parque de la Memoria está profundamente vinculado a los sentidos recién reseñados.

## Conclusiones

En el presente trabajo nos propusimos explorar el modo en el que un determinado lugar o espacio físico puede aportar a la construcción de la memoria social y colectiva del pasado reciente. Para eso, partimos del caso del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. En primer lugar, retomamos la categoría de *sitio de memoria*, de uso extendido en nuestro país, y analizamos, con base en algunas definiciones, de qué modo esta puede ser aplicada al caso analizado. Así, pudimos ver que por los sentidos que presenta y que le son asignados, por su historia, por sus usos y por sus características, el Parque de la Memoria puede ser considerado un sitio de memoria.

Sin embargo, el análisis también nos mostró que la categoría de *sitio de memoria* puede resultar insuficiente a la hora de pensar las particularidades de los elementos que constituyen el Parque. De este modo, acudimos a la categoría de *paisaje*, la cual nos permite poner en valor y analizar en su especificidad los elementos visuales y geográficos como son el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, el grupo poliescultural y el Río de la Plata, junto con la experiencia de las y los visitantes.

El análisis nos permitió pensar de qué modo el Río de la Plata no debe ser pensando simplemente como un elemento que acompaña al Parque de la Memoria y a su emplazamiento, sino como constitutivo del mismo. Es decir, debe ser considerado una *parte*

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

del Parque ya que es el Río de la Plata el que permite construir algunos de los sentidos centrales del parque.

Todo esto nos muestra cómo, en el contexto del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, dialogan las categorías de *sitio de memoria* y de *paisaje*. Lejos de resultar excluyentes, o de pensar que debemos optar por una u otra, entendemos que cada categoría nos permite acercarnos desde distintos ángulos a nuestro objeto de estudio. Por lo tanto, a partir de este trabajo proponemos explorar la categoría de *paisaje de la memoria*. El objetivo de ella es poner en diálogo ambos enfoques: el que está ligado a la construcción de una memoria social y colectiva de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y el que implica el análisis de los elementos presentes en un determinado espacio físico o geográfico.

En el caso particular del Parque, su propuesta implica la disposición de los elementos previamente enumerados en un espacio concreto con el objetivo de construir ciertos sentidos a través de una determinada experiencia. Estos sentidos están ligados a la construcción de la memoria del pasado reciente, pero además dialogan con estas mismas memorias, construidas no solo por el Parque sino por otros sitios de memoria, por una serie de rituales, por relatos que circulan socialmente, entre otros.

En la misma línea, así como los *vuelos de la muerte* dotaron de una serie de sentidos al Río de la Plata, consideramos que la integración entre el Río y el Parque puede transformar estos sentidos, o por lo menos construir unos nuevos. Así, pensar el Parque de la Memoria como un *paisaje de la memoria* nos dará herramientas para profundizar este análisis.

La categoría de *paisaje de la memoria*, propuesta en este trabajo y de uso no muy extendido dentro de nuestra disciplina, deberá ser explorada y puesta en discusión. Esperamos que este trabajo sea parte de los puntapiés iniciales necesarios para abrir estos debates y aportar a un campo que aún hoy, a casi cincuenta años del golpe de Estado, todavía se encuentra en expansión.

## BIBLIOGRAFÍA

- » Barbuto, V. (2007). *Inscribir el futuro. Estrategias de patrimonialización y construcción democrática*. Tesis de grado en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- » Besse, J. (2019). Conjeturas acerca de las condiciones históricas de posibilidad de las políticas de la memoria sobre el terrorismo de Estado: la singularidad argentina. En J. Besse y C. Escolar (comps.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina* (pp. 17-44). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- » Besse, J.-M. (2006). Las cinco puertas del paisaje. Ensayo de una cartografía de las problemáticas paisajeras contemporáneas. En J. Maderuelo (dir.), *Paisaje y pensamiento* (pp. 145-171). Madrid: Abada Editores.
- » Connerton, P. (1993). *Como as sociedades recordam*. Lisboa: Celta Editoria.
- » Da Silva Catela, L. (2014). "Lo que merece ser recordado...". Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2, 28-47.
- » Escolar, C.; Besse, J.; Messina, L. y Fabri, S. (2016). Memoria, política y epistemología. Minutas sobre instituciones, saberes y militancias en la hechura de lugares de memoria (1955-2013). En S. Lencioni y J. Blanco (comps.), *Argentina e Brasil. Territórios em redefinição* (pp. 159-179). Río de Janeiro: Consequência.
- » Franco, M. y Levin, F. (2007). *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- » Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria: Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- » Halbwachs, M. (2011). *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- » Ley N° 26.691 (2011). Preservación, señalización y difusión de sitios de memoria del terrorismo de Estado. Sancionada el 29 de junio de 2011.
- » Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- » Lvovich, D. y Franco, M. (2017). Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, 47, 190-217.
- » Messina, L. (2019). Sitios y lugares de la memoria: dimensiones, experiencias y controversias. En J. Besse, y C. Escolar (comps.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina* (pp. 55-74). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- » Nora, P. (2008). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.
- » Portos, J. (2019). Usos y controversias acerca de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención: entre los casos ejemplares y los ejemplos sobre

Sitios y paisajes de la memoria. Elementos...  
IVÁN WROBEL

- los casos. En J. Besse, y C. Escolar (comps.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina* (pp. 213-232). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- » Raggio, S. (2017). *Memorias de la Noche de los Lápices. Tensiones, variaciones y conflictos en los modos de narrar el pasado reciente*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, Posadas: Universidad Nacional de Misiones.
  - » Rebentisch, J. (2018). *Estética de la instalación*. Buenos Aires: Caja Negra.
  - » Sazbón, J. (2002). Conciencia histórica y memoria. Prismas. *Revista de historia intelectual*, 6(1), 21-43.
  - » Souto, P. (2011). El concepto de *paisaje*. Significados y usos en la Geografía contemporánea. En P. Souto (comp.), *Territorio, lugar, paisaje. Prácticas y conceptos básicos en Geografía*, (pp. 129-183). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras-UBA.
  - » Vecchioli, V. (2000). "Os Trabalhos Pela Memória". *Um Esboço do Campo dos Direitos Humanos na Argentina Através da Construção Social da Categoria 'Vítima do Terrorismo de Estado'*. Tesis de Maestría, Universidade Federal do Rio de Janeiro.
  - » Vecchioli, V. (2012). Derechos humanos y violencia política en la Argentina. Disputas en torno a la memoria del pasado político reciente. *A ContraCorriente*, 10(1), 249-279.
  - » Vezzetti, H. (2008a). La ESMA y el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado: balance de una década. En H. Vezzetti, *Sobre la violencia revolucionaria* (pp. 205-216). Buenos Aires: Siglo XXI.
  - » Vezzetti, H. (2008b). Memoriales del terrorismo de Estado en Buenos Aires: el Parque de la Memoria. En H. Vezzetti, *Sobre la violencia revolucionaria* (pp. 231-243). Buenos Aires: Siglo XXI.
  - » Wrobel, I. (2022). Debates y disputas por la definición de la categoría de víctima en el Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado de Buenos Aires, Argentina. En E. Martins y L. Cañón, *Direitos humanos y justiça de transição* (pp. 66-94). Nitéroí: Brava gente.

Iván Wrobel / [ivanwrobel@gmail.com](mailto:ivanwrobel@gmail.com)

Profesor de Historia por la Universidad de Buenos Aires. Maestrando en Historia y Memoria, Universidad Nacional de La Plata y Doctorando en Geografía, Universidad de Buenos Aires. Investigador en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de General Sarmiento. Se especializa en sitios de memoria y en usos y representaciones del pasado reciente.